



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.96
12 diciembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 96a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 4 de diciembre de 1986, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. THOMPSON
(Vicepresidente)

(Fiji)

- Actual crisis financiera de las Naciones Unidas: informes del Secretario General [140]
- Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones [62] (continuación)
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz [63] (continuación)
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Relación entre desarme y desarrollo [65] (continuación)
 - a) Informe de la Primera Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Cuestión de la Antártida: informe de la Primera Comisión [66]
- Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo: informe de la Primera Comisión [67]
- Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe de la Primera Comisión [68]
- Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: informe de la Primera Comisión [69]
- Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales: informe de la Primera Comisión [141]
- Armamento nuclear israelí: informe de la Primera Comisión [144] (continuación)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 140 DEL PROGRAMA

ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL
(A/41/850; A/41/901)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como los representantes recordarán, en la tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1986, la Asamblea General decidió:

"... que el tema se examine directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que la Quinta Comisión se ocupará de dilucidar las cuestiones técnicas pertinentes" (A/41/PV.3, pág. 20)

Por lo tanto, propongo que la Quinta Comisión examine este tema lo antes posible, para aclarar los aspectos técnicos pertinentes.

¿Puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

TEMAS 62, 63 Y 65 (continuación); 66 A 69 Y 141;
Y 144 (continuación) DEL PROGRAMA

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/842);
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/41/916 y Corr.1);

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ:

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/843);
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/41/915);

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO:

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/844);
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/41/916 y Corr.1);

CUESTION DE LA ANTARTIDA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/902);

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO:
INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/903);

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/904);

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES:
INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/905);

CREACION DE UN SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES: INFORME DE LA
PRIMERA COMISION (A/41/906);

ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/41/84C)

El Sr. KI (Burkina Faso), Relator de la Primera Comisión, presenta los
informes de esa Comisión (A/41/902 y A/41/906).

Sr. KI (Burkina Faso), Relator de la Primera Comisión (interpretación del francés): En el día de ayer tuve el honor de presentar a la Asamblea General los proyectos de resolución en los temas relativos al desarme que no tienen consecuencias en el presupuesto por programas. Hoy me corresponde nuevamente el honor de presentar a la Asamblea General los temas relativos al desarme que no pudieron ser examinados ayer y asimismo los temas 66 - "Cuestión de la Antártida" - y 67, 68, 69 y 141 relativos al problema de la seguridad internacional.

Como los temas que se refieren al desarme fueron objeto de una presentación global en el día de ayer, hoy sólo me referiré a los dos temas que acabo de mencionar.

Nuevamente este año no hubo consenso sobre la cuestión de la Antártida, a pesar de los esfuerzos que se realizaron. Como lo indica el informe y tal como ocurrió el año pasado, algunas delegaciones no participaron en la votación de este tema. Tras una votación nominal se aprobaron tres proyectos de resolución.

Mediante el proyecto de resolución A, la Asamblea General pide a las Partes Consultivas en el Tratado Antártico que mantengan plenamente informado al Secretario General sobre todos los aspectos vinculados a la cuestión de la Antártida a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar la función de centro de reunión de toda esa información. Además, solicita al Secretario General que siga ocupándose de todos los aspectos de la cuestión de la Antártida y que presente

un informe actualizado sobre el tema a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

Por la resolución B, la Asamblea General exhorta a las Partes Consultivas en el Tratado Antártico a que aplacen las negociaciones para establecer un régimen relativo a los recursos minerales de la Antártida hasta el momento en que todos los miembros de la comunidad internacional puedan participar plenamente en dichas negociaciones.

Finalmente, mediante el proyecto de resolución C, la Asamblea General realiza un nuevo llamado a las Partes Consultivas en el Tratado Antártico a que adopten medidas urgentes para excluir al régimen racista de apartheid de Sudáfrica de la participación en la reunión de las Partes Consultivas a la mayor brevedad posible y las invitan a que informen al Secretario General del resultado que tendría este llamamiento a fin de que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, un informe al respecto.

Cabe señalar que 38 delegaciones anunciaron que no participaban en la votación sobre los proyectos de resolución A y B y que 21 delegaciones hicieron el mismo anuncio con respecto al proyecto de resolución C. Señalo también que Brunei Darussalam debe considerarse como formando parte de los autores del proyecto de resolución A/C.1/41/L.86 que se menciona en el párrafo 5 del documento A/41/902.

Nuevamente este año el problema de la seguridad internacional ha preocupado mucho a las delegaciones. En relación con este tema, se inscribió en el programa de la Comisión un punto complementario titulado: "Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales". Todas las delegaciones expresaron su preocupación ante la situación internacional, caracterizada por focos de tirantez y de conflicto en numerosas regiones del mundo. Aparentemente, la falta de voluntad constructiva en las esferas política, económica, social y humanitaria, es uno de los factores que socavan los cimientos de la paz y la seguridad internacionales. Muchas delegaciones hicieron hincapié especialmente en el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y efectuaron un llamamiento para que se fortaleciera este papel.

En el párrafo 8 del informe sobre el tema 67 (A/41/903), relativo al "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", la Primera Comisión recomienda un proyecto de resolución por consenso. Por él, entre otras cosas, la Asamblea General insta a todos los Estados a que cooperen con los Estados mediterráneos en las nuevas gestiones que se requieren para reducir

la tirantez y promover la paz, la seguridad y la cooperación en la región, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional.

En el tema 68 relativo al "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", la Primera Comisión recomienda dos proyectos de resolución en su informe (A/41/904). Por el proyecto de resolución I, referente al examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, reafirma e insta a que se apliquen los principios, conocidos y aceptados por todos, contenidos en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, que son constantemente violados.

Por este proyecto de resolución la Asamblea General insta una vez más a todos los Estados a que cumplan estrictamente, en sus relaciones internacionales, las obligaciones contraídas en virtud de la Carta e invita a los Estados Miembros a presentar sus opiniones sobre la cuestión de la aplicación de la Declaración a fin de que el Secretario General pueda preparar un informe sobre la cuestión.

Según el proyecto de resolución II, cuyo título es "Necesidad del diálogo político orientado a la obtención de resultados para mejorar la situación internacional", la Asamblea General haría un llamamiento a todos los Estados Miembros para que fortalecieran el papel de las Naciones Unidas como foro para el diálogo político y las negociaciones, y alentaría al Secretario General a proseguir sus esfuerzos para facilitar el diálogo y la cooperación como instrumento para contribuir a la disminución de las tensiones, la solución pacífica de los conflictos internacionales y a mejorar el clima internacional.

Finalmente, sobre el tema 141, titulado "Creación de un sistema de paz y seguridad internacionales", la Primera Comisión, en el párrafo 8 de su informe, recomienda un proyecto de resolución por el cual la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmaría la necesidad de acatar estrictamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en especial el respeto de la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos, el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el arreglo pacífico de las controversias y el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y exhorta a los Estados a que orienten sus esfuerzos hacia el logro de la seguridad sobre una base de igualdad para todos y en todas las esferas de las relaciones internacionales.

Una vez más, debemos reconocer que los debates de la Primera Comisión sobre todos estos temas se desarrollaron en una atmósfera de comprensión, diálogo y avenencia.

Antes de terminar mis funciones esta mañana como Relator de la Primera Comisión, deseo que se me permita rendir un homenaje especial a todos a los que, de cerca o de lejos me han permitido cumplir mi labor.

Ante todo, agradezco al Embajador Siegfried Zachmann, Presidente de la Primera Comisión. Con la competencia, comprensión, devoción y diplomacia de que ha hecho gala supo crear esta atmósfera a que me refería y que ha reinado en todo momento y permitido a la Primera Comisión llegar a buen puerto en su trabajo, con las demoras previsibles, a pesar de la escasez del tiempo. Me ha sido sumamente útil, no sólo en mis funciones de Relator sino también porque en algunas ocasiones me permitió superar las dificultades de los problemas de desarme, a cuyo respecto es bien apreciada su competencia. En la huella de sus precesores, ha hecho mucho por mejorar la eficacia de los trabajos de la Primera Comisión.

En este homenaje deseo incluir a los dos Vicepresidentes, que brindaron su apoyo eficaz: los Embajadores Douglas James Roche y Morihisa Aoki, personas de gran eficacia y capacidad.

Además, expreso mi agradecimiento a todos los miembros de la secretaría de la Primera Comisión, y en particular al Sr. Jan Martensen, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y al Sr. Soharab Khéradi y su equipo, sin cuya cooperación - incluso diría complicidad - la labor del Relator habría sido difícil, si no imposible.

Mi agradecimiento se dirige también al Grupo Africano por haber presentado mi candidatura y a todos los miembros de la Comisión por haberla aceptado. Fue un gran honor para mí haberme desempeñado como Relator de esta importante Comisión.

Ahora tengo el honor de poner a consideración de la Asamblea General, para su consideración y aprobación, las recomendaciones que presenta la Primera Comisión en sus informes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no se formula ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los nueve informes de la Primera Comisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Primera Comisión han sido expuestas en ese órgano y han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General decidió:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Me permito también recordar a los miembros que, de acuerdo con la misma decisión, las explicaciones de votos se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las harán desde sus asientos.

La Asamblea General considerará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 62 del programa, titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones", documento A/41/842.

Después de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación sobre los proyectos de resolución A a R y sobre el proyecto de decisión que recomienda la Primera Comisión, pondré a votación, uno por uno, los

mencionados proyectos. Después de realizadas todas las votaciones, los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar su voto.

Puesto que ninguna delegación desea explicar su voto antes de la votación, la Asamblea votará ahora los 18 proyectos de resolución y un proyecto de decisión que recomienda la Primera Comisión en los párrafos 68 y 69 de su informe, documento A/41/842.

El proyecto de resolución A se titula "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbaños, Bélgica, Belice, Botswana, Brunei Darussalam, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Mauricio, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, España, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Iraq, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Maldivas, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Seychelles, Sri Lanka,

Sudán, Suriname, República Árabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Por 88 votos contra ninguno y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 41/86 A).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución B, titulado "No utilización de armas nucleares y prevención de una guerra nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

* Posteriormente, las delegaciones de Costa Rica, San Vicente y las Granadinas y Santo Tomé y Príncipe informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor; y las delegaciones de Níger, Panamá y Zimbabwe, que tenían la intención de abstenerse.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, Belice, Brasil, Chile, China, Colombia, República Dominicana, Irlanda, Israel, Samoa.

Por 118 votos contra 17 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 41/86 B).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución C se titula "Estudios de las Naciones Unidas sobre desarme". La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 41/86 C).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución D se titula "Semana del desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona,

* Posteriormente, las delegaciones de los Países Bajos y de San Vicente y las Granadinas informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 123 votos contra 1 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 41/86 D).*

* Posteriormente, la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución E se titula "Semana del desarme". La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?
Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 41/86 E).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución F se titula "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Dinamarca, Grecia, Israel, Japón, España.

Por 130 votos contra 15 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 41/86 F).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución G se titula "Prevención de una guerra nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

* Posteriormente la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Votos en contra: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Turquía.

Por 134 votos contra 3 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 41/86 G).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución H se refiere a "Efectos climáticos de la guerra nuclear, incluido el invierno nuclear".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/41/916 y Corr.1.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur,

* Posteriormente la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 140 votos contra 1 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 41/86 H).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución I cuyo título es "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/41/916.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México,

* Posteriormente la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Ghana, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 138 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 41/86 I).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación pasaremos al proyecto de resolución J cuyo título es, también, "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia,

* Posteriormente la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Bélgica, Birmania, Canadá, Etiopía, Finlandia, Alemania, República Federal de, India, Irán (República Islámica del), Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 128 votos contra ninguno y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 41/86 J).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución K tiene por título "Cooperación internacional para el desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal,

* Posteriormente la delegación de San Vicente y las Granadinas informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Brasil, Chile, Finlandia, Grecia, Irlanda, Paraguay, Suecia.

Por 118 votos contra 19 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 41/86 K).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente es el proyecto de resolución L cuyo título es "Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa".

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?
Queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 41/86 L).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución M lleva por título "Informe de la Conferencia de Desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático,

Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Portugal, España, Turquía.

Por 133 votos contra 3 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 41/86 M).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución N titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 140 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 41/86 N).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución O, titulado "Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroatricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, España.

Por 135 votos contra 13 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 41/86 O).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución P, titulado "Informe de la Conferencia de Desarme".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Comoras, Côte d'Ivoire, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Zaire.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Benin, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Panamá, Perú, Polonia, Seychelles, Sri Lanka, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Por 101 votos contra ninguno y 50 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución P (resolución 41/86 P).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución Q, titulado "La verificación en todos sus aspectos". La Primera Comisión aprobó dicho proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución Q (resolución 41/86 Q).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución R, titulado "Estudio de la disuasión". La Primera Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución R (resolución 41/86 R).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por último, pasamos al proyecto de decisión contenido en el párrafo 69 del informe de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó ese proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto termina la Asamblea su examen del tema 62 del programa, salvo el subtema d), titulado "Programa comprensivo de desarme", de conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea acerca del párrafo 69 del documento A/41/842.

La Asamblea pasará ahora a examinar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 63 del programa, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz" (documento A/41/843). La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de dicho informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de dicho proyecto de resolución sobre el presupuesto por programas figura en el documento A/41/915.

La Primera Comisión adoptó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/87).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así hemos concluido el examen del tema 63 del programa.

Consideraremos ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 65 del programa, titulado "Relación entre desarme y desarrollo" (A/41/844).

Doy la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea explicar la posición de su delegación sobre este tema.

Sr. LOVING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): La delegación de los Estados Unidos quiere dejar constancia en el acta de hoy de que los Estados Unidos no participaron en la acción de la Asamblea sobre la decisión relativa a la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para declarar que los Estados Unidos no participarán en dicha Conferencia ni en los preparativos de la misma.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/41/844). El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de decisión en el presupuesto por programas figura en el documento A/41/916 y Corr.1. La Primera Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo asumir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto hemos terminado el examen del tema 65 del programa.

Pasamos ahora al informe de la Primera Comisión sobre el tema 66 del programa, titulado "Cuestión de la Antártida" (A/41/902).

Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación.

Sr. WILSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Quiero corregir un error que aparece en el informe de la Primera Comisión (A/41/902). En el párrafo 6 se dice erróneamente que Polonia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A, mientras que en la nota de pie de página número 1 se indica correctamente que Polonia no participó en la votación.

Sr. PHIRI (Malawi) (interpretación del inglés): En relación con el proyecto de resolución C, quiero decir que mi delegación no pudo asistir a las reuniones de la Primera Comisión en las que se examinó el tema 66 del programa. Por razones ajenas a nuestra voluntad, no pudimos pues dar a conocer nuestra posición. Debido quizás a nuestro error, nos vemos obligados a hacer la presente declaración. Concedores de lo establecido por el reglamento de la Asamblea General, no quisiéramos ir en contra de una decisión tomada en la Primera Comisión. No obstante, puesto que no participamos en la adopción de la decisión cuando se discutió en la Comisión, creemos que tenemos derecho a explicar ahora nuestra posición, aun en el caso de que pueda parecer que nuestra posición va en contra de lo que decidió la Comisión.

Mi delegación aparece como patrocinador del proyecto de resolución C. Entendemos y apoyamos el objetivo de los patrocinadores de este proyecto de resolución. No obstante, como hemos dicho muchas veces respecto a otros temas debatidos en la Asamblea, podemos apoyar los objetivos de algunas decisiones, pero no siempre estamos de acuerdo con los métodos y las tácticas que se recomiendan y se aprueban. Esa es nuestra posición acerca del proyecto de resolución C. Estamos totalmente de acuerdo con el objetivo de los patrocinadores; esperamos que dicho objetivo se logre. Sin embargo, no podemos apoyar las tácticas y los métodos que se mencionan en el proyecto de resolución.

Como no queremos poner obstáculos, mi delegación no participará en la decisión sobre este proyecto de resolución.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Se ha solicitado votación nominal sobre los proyectos de resolución relativos a la cuestión de la Antártida. Quiero pedir que quede constancia en las actas de la Asamblea General de los diversos países que no van a participar en dicha votación, entre ellos los países que son partes en el Tratado Antártico.

Las Partes en el Tratado Antártico mantienen firmemente la opinión, expresada en la Asamblea General cuando se estudió este tema por última vez el 16 de diciembre de 1985, de que el consenso es la única base realista para que la Asamblea General examine el tema de la Antártida.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Constarán explícitamente en acta los nombres de las delegaciones que anuncien que no van a participar en la votación.

Sr. SVOBODA (Canadá) (interpretación del inglés): En el informe que la Asamblea tiene ante sí (A/41/902) se puede comprobar que el Canadá hizo constar en la reciente reunión de la Primera Comisión su oposición al contenido del proyecto de resolución C, basándonos en nuestro firme apoyo al principio de la universalidad. Como recalcó entonces mi delegación, el voto del Canadá no debe en modo alguno ser interpretado como un apoyo al Gobierno de Sudáfrica, cuya política y práctica del apartheid aborrecemos y rechazamos enérgicamente.

También es motivo de preocupación para el Canadá la constante incapacidad de la Asamblea General para lograr consenso respecto a las resoluciones relativas a la Antártida. Como puso de relieve mi delegación el año pasado y de nuevo este año en la Primera Comisión, las diferencias sobre este tema no contribuyen al funcionamiento del Tratado Antártico, sino que más bien ahondan la brecha existente entre las Partes en el Tratado y el resto de los miembros de la comunidad internacional.

Una vez que mi delegación ha dejado constancia de su oposición al contenido de lo que originalmente era el proyecto de resolución A/C.1/41/L.88 en la Primera Comisión, el Canadá se abstendrá por principio en cada uno de los proyectos de resolución que se recomiendan en el documento A/41/902, debido a la falta de utilidad que, a nuestro juicio, revisten los textos presentados por la Primera Comisión.

Sr. OBEO (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés): En relación con el proyecto de resolución C, Côte d'Ivoire figura como patrocinadora cuando en realidad no lo es. No participaremos en la decisión sobre ese proyecto de resolución, y quisiéramos que esto figure en actas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Constará en actas.

Como no hay otros oradores para explicar su voto antes de la votación, la Asamblea pasará ahora a los proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe (A/41/902).

En primer lugar la Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A, titulado "Cuestión de la Antártida", que figura en el documento A/41/902.

Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Suriname.

Votos a favor: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo,

Côte d'Ivoire, Chipre, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe,

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Belice, Canadá, China, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Perú, Portugal, Islas Salomón, Turquía, Venezuela.

Por 95 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 41/88).*

* En el curso de la votación nominal, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Seychelles, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay anunciaron que no participaban.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A continuación pasaremos al proyecto de resolución B.

Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Chipre.

Votos a favor: Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Chipre, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Canadá, China, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Perú, Portugal, Islas Salomón, Turquía, Venezuela.

Por 96 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 41/88 B).*

* En el curso de la votación nominal, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Seychelles, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay, anunciaron que no participaban.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasaremos al proyecto de resolución C.

Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Angola.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Canadá, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Islas Salomón, Turquía.

Por 119 votos contra ninguno y 8 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 41/88 V).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 66 del programa.

* En el curso de la votación nominal, Australia, Bélgica, Chile, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Israel, Italia, Japón, Lesotho, Malawi, Mauricio, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América anunciaron que no participaban.

La Asamblea General pasará a considerar a continuación el informe de la Primera Comisión sobre el tema 67 del programa, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/41/903). La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/89).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 67 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Primera Comisión (A/41/904) sobre el tema 68 del programa, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Pasaremos a votar primero sobre el proyecto de resolución I, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia,

Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Belice, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 126 votos contra 1 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 41/90).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos a continuación al proyecto de resolución II, titulado "Necesidad del diálogo político orientado a resultados para mejorar la situación internacional". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea,

Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Samoa, Singapur, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

Por 117 votos contra 1 y 33 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 41/91).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 68 del programa.

La Asamblea considerará a continuación el informe de la Primera Comisión sobre el tema 69 del programa, titulado "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (A/41/905).

Respecto del tema, la Primera Comisión no ha sometido propuesta ninguna, por lo que la Asamblea da por concluida la consideración del tema 69.

La Asamblea General pasará a considerar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 141 del programa, titulado "Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales" (A/41/906).

El representante de México ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

* Posteriormente la delegación del Uruguay informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

Sr. GARCIA ROBLES (México): He pedido la palabra simplemente para hacer una aclaración respecto al texto en español de este proyecto de resolución. Cuando se aprobó en la Primera Comisión el día 26 el proyecto de resolución A/C.1/41/L.89/Rev.1, mi delegación y la delegación del Perú señalaron a la atención sobre el hecho de que el párrafo 7 de dicho proyecto no había sido traducido correctamente al español.

El párrafo 7 dice en inglés:

"Decides to continue consideration of this question at the forty-second session under an item entitled "Comprehensive system of international peace and security"."

En el texto en español, probablemente debido a que ese fue el título este año del tema, se puso "Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales".

Creo que dado que este error se ha repetido ahora en el informe del Relator, sería necesario que se expida una corrección para este documento.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se remitirá la cuestión a los servicios técnicos de la Secretaría, que adoptarán las medidas que correspondan.

La Asamblea General deberá adoptar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe (A/41/906).

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Australia, Bélgica, Brunei Darussalam, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Comoras, Côte d'Ivoire, Kampuchea Democrática, Dinamarca, República Dominicana, Gabón, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, España, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 102 votos contra 2 y 46 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/92).*

* Posteriormente las delegaciones de Colombia y Lesotho informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De esta manera la Asamblea General ha concluido el examen del tema 141 del programa.

Pasaremos ahora a considerar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 144 del programa, titulado "Armamento nuclear israelí", que figura en el documento A/41/848.

Se ha pedido que se voten por separado los párrafos 3, 4, 5 y 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Si no se formulan objeciones, someteré a votación cada uno de estos párrafos por separado.

Someteré a votación en primer término el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Guatemala, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Haití, Honduras, Jamaica, Lesotho, Malawi, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Samoa, Islas Salomón, España, Swazilandia, Uruguay, Zaire.

Por 90 votos contra 28 y 28 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Guatemala, Haití, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

* Posteriormente la delegación de Lesotho informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Abstenciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Fiji, Grecia, Honduras, Jamaica, Lesotho, México, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Islas Salomón, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Uruguay, Venezuela.

Por 81 votos contra 37 y 26 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Sometaré ahora a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Polonia, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Guatemala, Haití, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Fiji, Grecia, Honduras, Jamaica, Lesotho, México, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Islas Salomón, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Uruguay, Zaire.

Por 83 votos contra 34 y 27 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Camerún, Chad, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Grecia, Granada, Guatemala, Honduras, Irlanda, Japón, Malawi, México, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Islas Salomón, Swazilandia, Uruguay, Zaire.

Por 88 votos contra 22 y 35 abstenciones, queda aprobado el párrafo 6 del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación de la Asamblea General el proyecto de resolución en su totalidad.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Yibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Birmania, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Nepal,

Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Islas Salomón, España, Swazilandia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Zaire.

Por 95 votos contra 2 y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/93).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De esta manera hemos concluido el examen del tema 144 del programa y de todos los informes de la Primera Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

* Posteriormente la delegación de Lesotho informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

